



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Ref. Expte D-332/17-18

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Turismo y Deporte ha considerado el Expte D-332/17-18. Proyecto de Ley presentado por el DIPUTADO LEDESMA JULIO RUBEN. DECLARANDO PERSONA ILUSTRE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, AL NAVEGANTE VITO DUMAS, SEGÚN LA LEY 14622 DE "RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES", POR SU DISTINCION COMO DEPORTISTA, EMPRENDEDOR, PIONERO Y ESCRITOR Y POR LA GESTA NAUTICA DE RECONOCIMIENTO MUNDIAL DE SU VIAJE SOLITARIO ALREDEDOR DEL MUNDO POR LA RUTA "IMPOSIBLE A TRAVES DEL PARALELO 40° REALIZADO ENTRE 1942 Y 1943. Os aconseja su aprobación

Presidente: Dip. Di Pascuale Rodolfo Marcelo .....

Vicepresidente: Dip. Cheppi Juan Manuel .....

Secretario: Dip. Barragán Eduardo .....

Vocales : Dip. Torres Cesar .....

Dip. Ivoskus Daniel.....

Dip. Pintos Liliana .....

Dip. Faroni Javier.....

SALA DE COMISION, 4 de julio de 2017

La reunión de llevo a cabo con la presencia de siete (7) Diputados